

Lausos que se exercen entendiéndose Gerafús Laguna
 dada por el Sr. Joseph Cañal de siendo de dante exponer
 na y Peimor la entrada de las Arinas y Con el Caudal de
 este dicho se debe tener y el Abasco Publico de San Juan
 y palmo en las Orfenas que la Proposición mencionada
 de san Numerosa Multitud de gente y concurre en esta
 Ciudad que el Reprecio anual es limitado como se
 expresa y que de presente contemple Otro Recurso como
 que el de dhar Arinas se han considerando en el
 modo y reparar diariamente en los Panaderos Publicos que
 erda y en medranas el Cau. Procu. Rendios de la salga
 en su dhar que allandose del adm. de pensar Pastoria
 la que el de la Puerta de Murcia de los demas y Conber
 ga y la detención de dhar Arinas y perjudicar lo en
 Conber. que de ello resulta lidiendo al Conberdor
 la mantención en esta Ciudad se halla de la libertad de
 dos de en las Arinas o dhar y Con el Caudal de un dicho
 Compra y este Abasco Publico que se han de dar las di
 referias Procevar de quin y haya lugar para Gerafús
 quede en el que le corresponde al fin de un dem oblig. y de
 mas sea el dicho Ciudad de que sale el dho Abasco
 y de mber de los embarcos en quanto queda estar de
 en dhar y no haues al presente otra Probidencia ni

